INFORME No. 13

NÚMERO DE CONTRATO: CS- 0043 - 2025		**VALOR DEL CONTRATO:** $448.126.044	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES EN REDES Y SISTEMAS SAS – SOLREDES SAS		**PERSONA NATURAL** ☐ PERSONA JURÍDICA X	
IDENTIFICACIÓN:	NIT:830.045.204-0	**CEDULA DE CIUDADANÍA:** No.	
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA DE USO A TERMINO FIJO PARA SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ALOJAMIENTO EN LA NUBE, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA.			
FECHA DE INICIO: 19 de marzo de 2025		**FECHA DE VENCIMIENTO: 18** de marzo de 2026	
PÓLIZA – GARANTÍA ÚNICA No.: **21-44-101465555** SEGUROS DEL ESTADO		**FECHA DE CONSTITUCIÓN:** 17-03-2025	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 20-09-2026
ADICIONES O PRÓRROGAS:		HASTA EL 50 % DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	EN EL TIEMPO:

RESUMEN ACTIVIDADES REALIZADAS: (Ley 1474 de 2011)

Se realizó seguimiento al contrato dentro de los siguientes aspectos así:

Administrativas: Se realizó la verificación en la Carpeta del contrato que tenga incluidos todos los documentos correspondientes a la ejecución, tales como: la propuesta, su hoja de vida y títulos anexos.

Técnicas: El Profesional Especializado responsable del proceso Gestión TIC de Corpoguajira revisa el informe presentado y confirma la disposición en nube y la prestación de los servicios contratados. Durante el periodo evaluado se certifica desde la parte técnica los siguientes servicios:

- Se recibe *el Servicio en la nube del sistema Información Administrativo y Financiero Obelisco Prime ERP* que compone las herramientas de presupuesto, gestión de tesorería,

gestión contable, sistemas de inventarios (Almacén), facturación y cartera, gestión de órdenes de pago (obligaciones) y Metas y Proyectos de conformidad con lo establecido en el contrato.

- Se recibe *el Servicio en la nube del Aplicativo de Nómina y RRHH SIAN*.
- Se *recibe el Servicio en la nube del sistema de Gestión Documental "SICO" y del sistema de gestión de archivo SICA*. Se reciben los siguientes módulos: a) Módulo de Radicación (externa-interna); b) Correos Internos, Correos Electrónicos y Correos Masivos; c) Correos Certificados; d) PQR; e) Sistema de Gestión de Archivo de Documentos "SICA"; f) SUNONE
- Se reciben los *servicios en nube, su administración y copia de la base de datos*.

En general se certifica que SOLREDES habilitó los servicios en nube y realizó las actividades a favor de CORPOGUAJIRA en virtud del contrato CS-0043-2025, según el objeto del contrato "ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA DE USO A TÉRMINO FIJO PARA SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ALOJAMIENTO EN LA NUBE, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA".

Los servicios recibidos corresponden a:

a. Sistema Administrativo y Financiero Obelisco Prime ERP
b. Sistema de Gestión Documental (SICO /SICA / BMP /PQRSD).
c. Nómina y Recursos Humanos SIAN Nómina y RRHH

Se relacionan las siguientes actividades realizadas por el contratista en relación con el soporte dado a los Sistemas instalados y puestos a disposición de Corpoguajira del 19 de febrero al 18 de marzo de 2026:

Se prestó el servicio en nube del Sistema de Información **OBELISCO PRIME ERP**, durante el periodo.

1. Atención de solicitudes y soporte:
 • Se dio atención telefónica cuando ésta fue requerida por parte de la entidad.
 • Se dio atención a los correos electrónicos con solicitudes enviadas por los usuarios.
2. Integración Obelisco – Nómina SIAN: Se cargó la nómina al componente financiero.
3. Servicios y copias de seguridad.
4. Se prestó el servicio de facturación electrónica durante el periodo de forma ininterrumpida para la entidad.

En el periodo se dispuso en la Nube el aplicativo **SIAN Nómina y Recursos Humanos**.

- Se realizó la liquidación de pagos periódicos, prestaciones sociales y autoliquidaciones indicadas por la ley. Generación en forma automática los retroactivos, la autoliquidación de aportes y los archivos planos.
- Servicios y copias de seguridad.
- Se dio atención telefónica cuando ésta fue requerida por parte de la entidad.

- Se realizaron copias de seguridad diarias de la base de datos.
- Se liquidó y cerró la nómina mensual y de vacaciones de las 3 plantas
- Se generó ERP de las nóminas del mes y las adicionales de vacaciones

Se atendieron las siguientes incidencias:

Se realizó la liquidación de pagos periódicos, prestaciones sociales y autoliquidaciones indicadas por la ley. Generación en forma automática los retroactivos, la autoliquidación de aportes y los archivos planos.

- Se dio atención a los correos electrónicos con solicitudes enviadas por los usuarios, y a la fecha no se tiene pendientes de correos y/o notificaciones por parte de los usuarios del componente SIAN.
- Se liquidó y cerró la nómina mensual de las 3 plantas del mes de febrero.
- Se liquidó y cerró la nómina de vacaciones del mes de marzo.
- Se generó ERP de las 3 plantas, de las nóminas mensuales de febrero.
- Se generó ERP de las nóminas adicionales de vacaciones de marzo.
- Se ajusta el ERP Detalles de la nómina adicional de vacaciones del mes de marzo, ya que estaba arrojando un error.
- A la cedula 1123410557 le ingresaron una licencia de maternidad por 30 días, pero como febrero 28 días, se ajusta la fecha de terminación, para poder ingresar los 30 días de la nueva licencia de maternidad de marzo
- Estaba arrojando error al liquidar el calendario de funcionamiento mensual marzo, se procede con el ajuste correspondiente.
- Se ajusta el error que arroja al ejecutar la liquidación de la planta de inversión del mes de marzo, liquidación mensual.
- A la cedula 25278828 le estaba liquidando 6 días de incapacidad y se le ingreso una novedad por 5 días de incapacidad, se procede con el ajuste correspondiente.
- A la cedula 84079161, se ajusta el valor de liquidación del concepto prima de coordinación ya que estaba liquidando proporcional a 6 días y debían ser 18 días de prima de coordinación de acuerdo con la asignación básica devengada.

En atención al servicio contratado para el **SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL,** certifican la realización de las siguientes actividades:

- En el periodo se dispuso en la nube del Sistema de Gestión Documental "**SICO**".
- Se dispuso la administración y copias de seguridad de la base de datos en la nube.
- Se dispuso el Sistema de Información Integrado de Gestión Documental vía web el cual permite la radicación de las comunicaciones oficiales y la organización de éstas de acuerdo con las políticas definidas y aprobadas en las tablas de Retención documental.
- Se dispuso la aplicación "**SICA**" (aplicación integrada al Gestor Documental) para el control y gestión de archivo. SICA contiene los siguientes módulos: Definición (definición de expedientes, definición de metadatos, definición parámetros, TVD, TRD), Radicación (radicación de expedientes), Transferencias (planilla documental, ubicación), Préstamos (solicitud, aprobación) y Consulta.

- En atención al servicio contratado para el **MODULO DE PQRSD,** certifican que se dispuso en la página web de Corpoguajira el Módulo de PQRs el cual permite a los ciudadanos radicar directamente desde la página web de la entidad.

ACTIVIDADES

- Soporte general por novedades y consultas.
- Se dio atención telefónica cuando esta fue requerida por parte de la entidad.
- Se realizaron copias de seguridad diarias de la base de datos.
- Durante el mes de marzo en Corpoguajira se siguió trabajando en los nuevos requerimientos para SGDEA en ambiente de pruebas tales como: diversos informes de expedientes, robustecimiento del historial de auditoría, chatbot de IA para Sica y nuevas funciones para digitales en SICA.
- En cuanto a soporte no surgió ninguna novedad durante el mes.
- Inactivación y asignación de usuarios temporalmente por vacaciones de funcionarios por petición de la Corporación.
- Soporte en la generación de informes
- Eliminación de la columna IP de Consultar Seguimientos.

Financiera – Presupuestal (conciliación cifras del contrato)

Dentro del seguimiento financiero se tiene en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos. El resumen del Balance hasta la fecha 18 de febrero de 2026, es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO:	$ 448.126.044,00	448.126.044,00
MENOS ANTICIPO:		
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:		$ 418.126.044,00
VALOR PRESENTE PAGO:		$ 30.000.000,00
MENOS AMORTIZACIÓN ANTICIPO:		
SALDO POR EJECUTAR		$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ 448.126.044,00	$ 448.126.044,00

Aportes Parafiscales:

El contratista acreditó Certificación de pago de aportes de seguridad social y los parafiscales del mes de febrero de 2026.

Jurídicas:

Se verificó la aprobación de pólizas y constancia del cumplimiento de las prestaciones sociales durante el periodo correspondiente al mes febrero de 2026, con el fin de autorizar la cancelación de los pagos.

INDICADOR DE EFICACIA: N/A

EVALUACIÓN O RE EVALUACIÓN AL PROVEEDOR

CERTIFICACIÓN

Como supervisor del Contrato Nº CS-0043 - 2025, certifico que, evaluado el desempeño del contratista o proveedor para el periodo comprendido del 19 de febrero 18 marzo de 2026, obtuvo los puntajes que se detallan a continuación:

Nombre del Proveedor: SOLREDES SAS				
Contrato u Orden de Compra: CS-0043-2025				
Factura Nº : FE-30920				
Fecha de Seguimiento: 20 de marzo de 2026				
CRITERIOS NECESARIOS	**PORCENTAJE**			**CALIFICACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO**
● Cumplimiento del objeto del contrato	**30%**			**30%**
● Calidad del producto/servicio (especificaciones/obligaciones)	**30%**			**30%**
● Cumplimiento en tiempo de entrega del bien, obra o para la prestación del servicio	**25 %**			**25 %**
● Personal idóneo	**10 %**			**10%**
● Valor Agregado	**3%**			**3%**
● Atención a reclamaciones o sugerencias y/o sugerencias	**2%**			**2%**
● Proveedor cumple con criterios:	**SI**	X	**NO**	
SUMATORIA CALIFICACIÓN:				**100%**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Como supervisores del Contrato N.º CS-0043 - 2025, certificamos que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en Cláusula 5 del contrato de CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS-0043-0025 por esta razón se procede a autorizar el pago No. 13 (Último pago), el cual corresponde TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000) dando cumplimiento a la forma de pago pactada que indica que los servicios correspondan a Licencia a término fijo de Software o Sistemas de Información se pagarán de forma

mensual una vez se presente informe sobre el cumplimiento de este y sea certificado por el supervisor del contrato. Se certifica que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos de Salud y Pensión y ARL, mes de febrero de 2026. Por todo lo anterior, se da el visto bueno para el pago final correspondiente.

FIRMAS:



EDUARDO JOSE DAZA CUELLO
Profesional Especializado - Supervisor del Contrato CS-0043-2025
FECHA DEL INFORME: 20 de marzo de 2026
CON ANEXO: Certificación de Pago Seguridad Social.